



"Las Malvinas son argentinas"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 02 de diciembre de 2022

VISTO, el Expte. C.E. N° 479/22; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 998/12 se ratificó la aceptación del Ing. ORTIZ Edgar Sebastián, Legajo N° 204.917, como aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental y se designó el equipo correspondiente a la Tesis "*Estudio de Alternativas de Estabilización para la Remediación Ambiental de Depósitos de Colas de Mineral de Urano*".

Que a través de nota fechada el día 03 de octubre de 2022, el aspirante a Magister solicita la baja del Proyecto de Tesis antes mencionado, en razón de que por circunstancias personales y laborales el mismo no pudo ser completado.

Que asimismo es su intención presentar un nuevo Proyecto de Tesis y completar la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, esta aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 02/12/2022
RESUELVE**

ARTICULO 1°: ANULAR la Resolución de C.D. N° 998/12, y dar de baja el Proyecto de Tesis "*Estudio de Alternativas de Estabilización para la Remediación Ambiental de Depósitos de Colas de Mineral de Urano*".

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 2390/2022

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano